0000077

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 12/2.019

"Adquisición de Materiales de Construcción"

ID Nº: 357.263

76

(Setenta y seis)

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN CD Nº 12/2.019
"Adquisición de Materiales de Construcción" I.D. N° 357.263

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 12/2.019 con ID Nº 357.263 para la Adquisición de Materiales de Construcción.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el comité de evaluación de ofertas se ha constituido por Resolución Nº 669/2016 de fecha 9 de mayo del 2.016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2º dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertadas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que realice la Unidad Operativa de contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la ley Nº 2015/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:*

- *Director del Jardín Botánico y Zoológico.-*
- *Encargado de la UOC Nº 5.-*

1. **ANTECEDENTES:**

- ✓ Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1772/2019
- ✓ Reporte de publicación de convocatoria

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del decreto Nº 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de setiembre del 2.019 a las 10:00 Hs. se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

SE HAN PRESENTADO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA:	COVA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	Gs. 625.600

OBSERVACIONES:

- No se han presentado observaciones.-

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la identidad del firmante	Cantidad de hojas foliadas
COVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	28 PÁG.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Luego de verificar, que no existen errores aritméticos que subsanar, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro:

					1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual	COVA	
					Precio U.	Precio T.
1	Ladrillo	450	1	33	600	600
2	Cemento	48.000	1	4	50.000	50.000
3	Poste	40.000	1	13	45.000	45.000
4	Poste	85.000	1	-6	80.000	80.000
5	Piedra	180.000	1	-28	130.000	130.000
6	Piedra	140.000	1	-7	130.000	130.000
7	Piedra	105.000	1	5	110.000	110.000
8	Arena lavada	60.000	1	-8	55.000	55.000
9	Cal hidratada	25.000	1	0	25.000	25.000
TOTAL:						625.600

5. VERIFICACION DE LAS MEJORES OFERTAS ECONÓMICAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar a la oferta, presentada por la empresa COVA a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC y condiciones referentes a:

(i) Capacidad legal
(ii) Capacidad técnica y experiencia; Especificaciones Técnicas.

El comité evaluador corroboró si los oferentes se encuentran dentro de los incisos a y b del Artículo 40 de la ley 2051/03 tomando como recomendación la resolución DNCP 849/15:

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de identidad Nº	SINARH
1	Juan Rodríguez	**2.514.872**	**No presenta registros – se anexa certificado N° 1244679**

Se observa que el representante de la empresa oferente no presenta registros por lo que podemos concluir que CUMPLE.-

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	COVA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

5.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. NO APLICA----------

5.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.-

De conformidad a lo establecido en la carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

REQUISITOS	COVA
➢ Experiencia: *Presentar facturas de los años 2018 y 2019 de haber provisto bienes similares a instituciones públicas o privadas Materiales de Construcción que alcancen en promedio el 30% del valor ofertado.*	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
➢ Declaración jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma.-	CUMPLE

➢ Declaración jurada de que el bien a ser entregado cumple cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas.-	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
➢ Certificado de origen Nacional emitido por la autoridad competente	NO PRESENTA
➢ Autorización del fabricante, representante o distribuidor.-	NO APLICA

5.4 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación a los oferentes, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma oferente, concluyéndose que las misma CUMPLE.-

5.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha procedido a solicitar a la firma COVA, mediante la nota UOC5 N° 205/2019, el desglose de los precios ofertados según el siguiente detalle:

POR ENCIMA DEL 20%	Ítem N° 1.-
POR DEBAJO DEL 30%	No Aplica.-

La empresa hace entrega de la documentación solicitada en tiempo y forma por lo que podemos concluir que CUMPLE.-

6 <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:</u>

Es importante destacar que para el presente procedimiento de contratación, no se ha contado con el mínimo de 3 (tres) ofertas a la fecha de entrega de sobres según la resolución DNCP N° 522/2015.-

En este sentido y dando cumplimiento al artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas inciso C y a la Resolución 522/15 artículo 3, se ha procedido a la adjudicación de la presente contratación directa, debido a la urgencia de contar con los materiales de construcción, para realizar

las reparaciones correspondientes de los hábitats de los animales, a fin mantener la seguridad de los visitantes cuya concurrencia se incrementa en estos meses del año.-

Por tanto, y en atención a las situaciones de hecho y derecho expuestas precedentemente y al establecido en el Art. 27 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 64 del decreto Reglamentario 21.909, modificado por el Art. 1 del decreto 3719/15, este Comité Evaluador recomienda:

1. **Adjudicar la presente contratación directa a la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ con N° de RUC 2514872-9 por monto MÍNIMO DE GS. 50.000.000 Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 100.000.000, según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio U.	Precio T.
1	Ladrillo	UNIDAD	unidad	TUVIARE	PARAGUAY	1	600	600
2	Cemento	UNIDAD	Bolsa	VALLEMI	PARAGUAY	1	50.000	50.000
3	Poste	UNIDAD	unidad	TUVIARE	PARAGUAY	1	45.000	45.000
4	Poste	UNIDAD	unidad	3R MADERA	PARAGUAY	1	80.000	80.000
5	Piedra	Toneladas	camionada	CONCRET MIX	PARAGUAY	1	130.000	130.000
6	Piedra	Toneladas	camionada	CONCRET MIX	PARAGUAY	1	130.000	130.000
7	Piedra	m3	camionada	TUVIARE	PARAGUAY	1	110.000	110.000
8	Arena lavada	m3	camionada	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	1	55.000	55.000
9	Cal hidratada	Bolsas	unidad	REMANCAL	PARAGUAY	1	25.000	25.000
TOTAL:								625.600

INFORME DE EVALUACIÓN CD Nº 12/2.019
"Adquisición de Materiales de Construcción" I.D. N° 357.263

Asunción, 4 de Noviembre del 2019.-

ES NUESTRO INFORME.

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico
Y Zoológico de Asunción

Lic. Cynthia D.
Encargada de UOC Nº 5
JBZA

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de
U.O.C. Nº 5